INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-CV-001-2026

De conformidad a lo dispuesto en el cronograma de la Invitación N° MC-CV-001-2026 cuyo objeto consiste en **ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA PARA PROTEGER LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES, MANEJO GLOBAL, RESPONSABILIDAD CIVIL, Y DEMÁS PÓLIZAS QUE REQUIERA LA CORPORACIÓN,** se da inicio al trámite de evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, siguiendo lo establecido en la invitación de la referencia. Se deja constancia que se presentan DOS (02) propuestas para participar en el proceso de selección MC-CV-001-2026.

Nº	PROPONENTE	RL/APODERADA	NIT	VALOR OFERTA
1	**SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO**	Apoderado: EDWIN ANIBAL OSORIO	860.009.174-4	$1.834.536
2	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**	Apoderada: DIANA FORERO PARRA	860.524.654-6	$2.130.254 1 Año

Una vez verificada la propuesta económica presentada de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación y dando aplicación al Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a evaluar la propuesta de menor valor, presentada por SEGUROS DEL ESTADO S.A. con Nit. N° 860.009.174-4 y representada como apoderado por el señor **EDWIN ANIBAL OSORIO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 6.387.120 expedida en Palmira.

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES- JURÍDICOS

PROPONENTE EVALUADO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Nit. N° 860.524.654-6			
PROCESO MC-CV-001-2026			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBS**
3.1.1	Carta de presentación de la propuesta, conforme (ANEXO 1), firmada por el Apoderado – Edwin Osorio.	**CUMPLE**	**N.A.**
3.1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal: 02-02-2026 Matrícula el 09-10-1989 (Generales). Apoderado EDWIN ANIBAL OSORIO, con facultades representativas del Representante Legal – Juan Carlos Morales Echeverri (Certificado Existencia Super Financiera). Renovada en 04-03-2025. Objeto social relacionado con el objeto del programa Actividad 6512 (Seguros); Relacionando a las agencias respectivas con capacidad facultativa, en donde se evidencia a Edwin Anibal Osorio como Gerente de la Sucursal Chapinero (Certificado Existencia del 06-02-2026)	**CUMPLE**	**N.A.**

	Las facultades representativas se encuentran establecidas en el Poder, donde se designa a EDWIN ANIBAL OSORIO como Apoderado.		
3.1.3	Certificación de Superfinanciera facultando la capacidad de la representación legal, con poder judicial y extrajudicial de la compañía y aplicación a todos los ramos aquí en cuestión, del 02-02-2026; Los ramos aprobados son los concernientes a lo requerido en el proceso.	**CUMPLE**	**N.A.**
3.1.4	Certificado de pago de salud y parafiscales revisoría fiscal, fecha 16-02-2026 por 6 meses; con las respectivas planillas de pago. Presenta documentos de revisor fiscal, incluye en el certificado no tiene antecedentes	**CUMPLE**	**N.A.**
3.1.5	Presenta Certificación de antecedentes disciplinarios, En el certificado No presenta antecedentes R.L. y Apoderado, 05-02-2026	**CUMPLE**	**N.A.**
3.1.6	Presenta Certificación de antecedentes Judiciales, En el certificado No presenta antecedentes Apoderado, 05-02-2026	**CUMPLE**	**N.A.**
3.1.7	Presenta Certificación de antecedentes Fiscales, En el certificado No presenta antecedentes R.L. Aseguradora y Apoderado, 05-02-2026	**CUMPLE**	**N.A.**
3.1.8	Presenta Certificación de Medidas Correctivas, En el certificado No presenta antecedentes Apoderado, 05-02-2026	**CUMPLE**	**N.A.**
3.1.9	Actividad principal 6512 con inicio actividad 23-05-1958, relacionado con seguros generales; fecha del 06-02-2026	**CUMPLE**	**N.A.**
3.1.10	Cédula del Apoderado, (Edwin Osorio)	**CUMPLE**	**N.A.**
3.2	Condiciones de Experiencia	**CUMPLE**	**N.A.**
3.3	Se evalúa conforme a la “OFERTA ECONOMICA” Anexo 2, sin superar el límite establecido en las condiciones de evaluación;	**CUMPLE**	**N.A.**

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

B) ASPECTOS ESPECÍFICOS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA.

RAMO	CONDICIÓN	CUMPLIMIENTO
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	Coberturas	CUMPLE
	Clausulados-Deducible	CUMPLE
MANEJO GLOBAL	Coberturas	CUMPLE
	Clausulados-Deducible	CUMPLE
RESPONSABILIDAD CIVIL	Coberturas	CUMPLE

EXTRACONTRACTUAL	Clausulados-Deducible	CUMPLE
VIGENCIA GLOBAL	1 Año	

ITEM	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
3.4.1. Amparos y Cláusulas Obligatorias	Entrega el Anexo con el cumplimiento de las condiciones técnicas obligatorias a cumplir a través de la ficha técnica.	CUMPLE
3.4.2. Clausulado y Exclusiones	Presenta clausulado de las pólizas a adquirir con las respectivas exclusiones	CUMPLE
3.4.3. Capacidad Administrativa y Operacional	Presenta la relación del personal directivo y operativo de la aseguradora con los respectivos datos de contacto; acepta la condición de plazo máximo de 3 días hábiles para expedición de pólizas y anexos, y 3 días hábiles para contestar comunicaciones	CUMPLE SUBSANO
DICTAMEN		**CUMPLE**

3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

El oferente deberá acreditar a través de certificados de ejecución y/o actas de liquidación, el haber ejecutado por lo menos DOS (2) CONTRATOS cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente y que cuya sumatoria sea igual o superior a DOS (02) VECES el presupuesto oficial de la presente invitación.

MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN; $93.284.335 (75.8 SMMLV)	CUMPLE
MUNICIPIO DE SAMACÁ; $95.962.389 (95.96 SMMLV)	CUMPLE

Se verifica el Anexo 6 – Experiencia, y la relación de certificaciones de la oferta, las cuales tienen diferencias en la información, por lo que se toma directamente la información de las certificaciones para validar el requisito.

3.3 VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido por el literal c), articulo 94 de la ley 1474 de 2011, la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el **MENOR PRECIO POR VALOR ANTES DE IVA,** siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente convocatoria Pública.

PROGRAMAS DE SEGUROS	
CORPORACIÓN CONCEJO VILLETA	
RAMO	**Valor Total**
Daños Materiales Combinados	$ 304.196

Manejo	$ 1.201.900
R.C. Extracontractual	$ 328.440
TOTAL	$ 1.834.536

DOCUMENTOS	LA ASEGURADORA SOLIDARIA SA
	CUMPLE/NO CUMPLE
REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/HABILITADO
EVALUACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE/HABILITADO
REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE/HABILITADO
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE/HABILITADO
RESULTADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta lo anterior, y como quiera que la firma **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.** cumple con lo establecido en la invitación pública de la convocatoria N° MC-CV-001-2026, se concluye que la propuesta está **habilitada en su componente jurídico, técnica y de experiencia.**

CONCLUSIÓN GENERAL:

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria pública Nº MC-CV-001-2026 y acorde con el contenido de las propuestas presentadas por la firma **SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT** 860.009.174-4 representado como Apoderado por **EDWIN ANIBAL OSORIO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 6.387.120 expedida en Palmira, el Evaluador, de conformidad con lo dispuesto en la invitación pública, considera pertinente adjudicar el proceso en comento, a la firma, toda vez que la propuesta presentada y analizada como se anotó anteriormente **está habilitada.**

En constancia de lo anterior se publica el informe de evaluación definitivo para conocimiento y fines pertinentes, a los Veinticinco (25) días del mes de Febrero de dos mil veintiséis (2026).

Juan José Cañas R.

JUAN JOSE CAÑAS RINCON
Asesor Jurídico y Administrativo del Concejo de Villeta
Evaluador Jurídico y Técnico